



RESOLUCIÓN N° 323-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL INC. B) DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 775/2026 “POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 09 DE SETIEMBRE DEL 2026”.

-1-

Asunción, 22 de ~~setiembre~~ de 2026

VISTO:

El Memorando DO N° 146/2026 de fecha 16 de setiembre del 2026, de la Dirección de Operaciones; la Resolución SENAVE N° 775/2026 de fecha 09 de setiembre del 2026; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando DO N° 146/2026 de fecha 16 de setiembre del 2026, la Dirección de Operaciones elevó a consideración de la Dirección General Técnica la solicitud de modificación de las funciones asignadas al servidor público Pablo Antonio Sánchez Espinoza, con C.I. N° 702.818, mediante la Resolución SENAVE N° 775/2026, de fecha 09 de setiembre de 2026, como Inspector Oficial Autorizado en lugar de Técnico de la Dirección de Operaciones, en atención a los requerimientos establecidos en los perfiles aprobados para dicha Dirección, conforme a la Resolución SENAVE N° 174/2025.

Que, por Resolución SENAVE N° 775/2026 de fecha 09 de setiembre del 2026, se asignaron funciones a servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), entre ellos, al señor Pablo Antonio Sánchez Espinoza, con C.I. N° 702.818.

Que, atendiendo a las necesidades expuestas por el área misional y a efectos de adecuar las funciones asignadas al perfil requerido para el cumplimiento de sus objetivos, resulta necesario modificar parcialmente la Resolución SENAVE N° 775/2026, en lo concerniente a las funciones asignadas al servidor público mencionado.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13° establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*

Agustín Caballero
Secretario GeneralSERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN N° 823.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL INC. B) DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 775/2026 “POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 09 DE SETIEMBRE DEL 2026”.

-2-

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- MODIFICAR el inc. b) del artículo 1° de la Resolución SENAVE N° 775/2026 *“Por la cual se asignan funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*, de fecha 09 de setiembre del 2026, quedando el mismo, redactado de la siguiente manera:

“b) Señor Pablo Antonio Sánchez Espinoza, con C.I. N° 702.818, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado de la Dirección Operaciones”.

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 775/2026 de fecha 09 de setiembre del 2026, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Abg. Miguel Caballero
Secretario General



ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

